

Nº Expediente: 135/2017/00047

ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el **LOTE 5 Suministros de gas natural para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos**, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA EDIFICIOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (5 LOTES), para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a Begoña Fernández Ruiz, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

D^a Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.

D^a M^a Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda.

D. Carlos Gonzalez González y D^a M^a Dolores Andrés Beltrán, Vocales Técnicos de la Dirección General de Contratación y Servicios.

SECRETARIA:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1. Comienza el acto dándose cuenta de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 19 de julio de 2017, en el perfil de contratante de la misma fecha y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de julio de 2017.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas al **Lote 5 Suministros de gas natural para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos**, indicándose el nombre de los licitadores recogido en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 13 de septiembre de 2017.

RELACION DE LICITADORES:

- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- ENDESA ENERGÍA S.A.U

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

- ENDESA ENERGÍA S.A.U., ha aportado toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (presenta DEUC en sustitución de la documentación señalada en los apartados 1 a 7 de la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

La Mesa acuerda comunicar a GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., el siguiente defecto subsanable en la documentación presentada (presenta DEUC en sustitución de la documentación señalada en los apartados 1 a 7 de la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares), concediéndose un plazo de tres días hábiles para que proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación:

- Debe aportar declaración responsable relativa al cumplimiento de las obligaciones laborales, sociales y de igualdad, de fecha igual o anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (8 de septiembre de 2017), conforme al modelo fijado en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (la declaración aportada no se ajusta al modelo indicado).

2. Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día al principio indicados

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Begoña Fernández Ruiz

Miryam Iranzo Fernández-Valladares